



PLAN DE ACCION DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCION DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "JOSÉ AGURTO TELLO" DE
CHOSICA

PLAN DE ACCION DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION DEL
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

2023



Hospital José Agurto Tello de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

EXP. N° 2311-00101-00
Fecha 28-3-23

INFORME N° 004-2023-DGGT/HJATCH

[Handwritten signature]
13/11/23

A : Lic. Julio C. Ortega Ortega
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : SE REMITE PROYECTO DE PLAN DE ACCION DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION DEL HJATCH

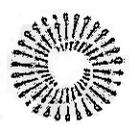
FECHA : Chosica, 22 de marzo del 2023

Tengo a bien el dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a la vez remitir el proyecto del PLAN DE ACCION DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION DEL HJATCH - 2023 que consta de 22 folios, para su revisión y aprobación correspondiente.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Abog. Dewar Gonzzalo Guevara Torres
Especialista Legal
Equipo de Intwegridad del HJATCH

HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
SECRETARIA DE OFICINA DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
22 MAR 2023
10:30
TRA:
FIRMA:





Índice

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	FINALIDAD.....	4
III.	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.....	4
	3.1. Objetivo General:.....	4
	3.2. Objetivo Especificos:.....	4
	3.3. Estrategias:.....	4
IV.	AMBITO DE APLICACIÓN.....	5
V.	BASE LEGAL.....	6
VI.	CONTENIDO.....	6
	6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales.....	6
	6.2. Análisis de la Situación Actual del Hospital José Agurto Tello.....	7
	6.3. Articulación Estratégica al POI.....	9
	6.4. Acciones:.....	9
	6.5. Presupuesto.....	13
	6.6. Implementación del Plan.....	13
	6.7. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.....	14
VII.	ANEXO 1.....	15



PLAN DE ACCION DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica 2023, viene a constituir un mecanismo fundamental para una gestión sin corrupción, debiendo identificar espacios vulnerables a la comisión de actos de corrupción, así como analizar riesgos y el impacto en la ocurrencia de los mismos.

La elaboración del presente plan, es sin duda uno de los más grandes desafíos que libra permanentemente el Estado peruano en torno a los temas de prevención y erradicación de la corrupción al interior de la entidades públicas, entendiendo a la corrupción "como el mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido, económico, no económico o ventaja directa o indirecta por agentes públicos, privados o ciudadanos, vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales"¹.

Para llevar a cabo una lucha sostenible, con efectos al corto y mediano plazo en el Hospital "José Agurto Tello" de Chosica, es necesario realizar acciones de prevención, combate y control cuyos resultados sean medibles mediante indicadores adecuados que permitan establecer el impacto real de las estrategias planteadas para el logro de los objetivos del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica 2023; tomando en consideración la continuación de las acciones realizadas en el Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica 2022 .

En ese sentido, para el logro de dichos objetivos se ha considerado la continuación en la ejecución de acciones de carácter preventivo, a través de iniciativas orientadas a la sensibilización de los servidores del Hospital, a fin de lograr un cambio en la cultura organizacional, el fortalecimiento de los procesos internos y la administración de riesgos de estos procesos, así como acciones encaminadas a erradicar la impunidad por la comisión de actos de corrupción en la Entidad garantizando la culminación de las investigaciones abiertas y la aplicación oportuna de las sanciones que correspondan.

Por último, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 056-2018-PCM de la Política General de Gobierno al 2021, que incluye los ejes y lineamientos de gobierno, y considera como primer eje y lineamiento a la Integridad y Lucha contra la corrupción, el Hospital "José Agurto Tello" de Chosica, manifiesta con el presente Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción, su compromiso con la implementación de acciones orientadas a la lucha frontal contra la corrupción, además de que cuente con instrumentos institucionales que respalden las actividades que contribuyen al fortalecimiento de una cultura de transparencia que garanticen la integridad, probidad en la función pública y lucha contra la corrupción.

¹ Decreto Supremo N° 042-2018-PCM que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción



II. FINALIDAD

La finalidad del presente Plan es coadyuvar al fortalecimiento de la capacidad preventiva de los actos de corrupción, mediante la transparencia, la promoción de una cultura de integridad y la gestión de intereses y conflicto de intereses; los mecanismos de identificación y gestión de riesgos, permitiendo una actuación oportuna de los actores involucrados en la investigación y sanción de las prácticas de corrupción; y, la capacidad sancionadora institucional a fin de evitar la impunidad en los infractores.

III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

3.1. Objetivo General:

Ser una Entidad transparente e íntegra que practica y promueve la probidad en el ámbito público, y garantice la prevención, investigación y sanción efectiva de la corrupción.

3.2. Objetivo Específicos:

Los objetivos específicos precedentes son la segregación del Objetivo General en temas afines para la lucha contra la corrupción.

1. Prevenir de manera eficaz la comisión de actos de corrupción en la Entidad.
2. Identificación y Gestión de Riesgos
3. Fortalecer la capacidad sancionadora frente a los actos de corrupción en la Entidad en el ámbito judicial y administrativo.
4. Comunicación y Capacitación

3.3. Estrategias:

Las Estrategias agrupan acciones que deben ser realizadas a fin de alcanzar los objetivos propuestos:

3.3.1 Estrategias respecto al Objetivo Especifico: *Prevenir de manera eficaz la comisión de actos de corrupción en la Entidad*

- a) Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en las entidades del Estado
- b) Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública en los servidores civiles y en la ciudadanía.
- c) Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en la Administración pública.



**PLAN DE ACCION DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCION DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA**

- d) Instalar y consolidar la gestión de conflicto de intereses y la gestión de intereses en la Administración pública

3.3.2. Estrategias respecto al Objetivo Específico: Identificación y Gestión de Riesgos

- a) Fortalecer la gestión de riesgos y denuncias asociadas a actos de corrupción en la Entidad.
- b) Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios.
- c) Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad pública.
- d) Impulsar una carrera pública meritocrática

3.3.3. Estrategias respecto al Objetivo Específico: Fortalecer la capacidad sancionadora frente a los actos de corrupción en la Entidad en el ámbito judicial y administrativo.

- a) Capacitar a los operadores del área instructora a efectos de llevar a cabo los procesos de manera efectiva
- b) Reforzar el sistema de justicia penal
- c) Reforzar el sistema disciplinario
- d) Reforzar el Sistema Nacional de Control

3.3.4. Estrategias respecto al Objetivo Específico: Comunicación y capacitación

- a) Inducción en Integridad a nuevos servidores públicos
- b) capacitación vinculada a temas de ética e integridad pública
- c) Comunicación de "Política de Integridad" a las partes interesadas
- d) Evaluación del clima laboral

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de integridad y Lucha contra la Corrupción, es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los órganos y unidades orgánicas que integran el Hospital "José Agurto Tello" de Chosica, tanto en el nivel administrativo como en el asistencial, en especial, por aquellos órganos y unidades orgánicas identificados como responsables de la ejecución de las acciones programadas.



V. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Acuerdo Nacional (Políticas de Estado N° 26).
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas modificatorias.
- Ley N° 28024, Ley que regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública.
- Ley N° 29542, Ley de Protección al Denunciante en el Ámbito Administrativo y de Colaboración Eficaz en el Ámbito Penal
- Decreto Legislativo N° 635, Código Penal. Título XVII: Delitos contra la Administración Pública.
- Decreto Legislativo N° 1327, que establece Medidas de Protección para el Denunciante de Actos de Corrupción y Sanciona las Denuncias realizadas de Mala Fe y normas modificatorias.
- Decreto Supremo N° 010-2017-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, que establece Medidas de Protección para el Denunciante de Actos de Corrupción y Sanciona las Denuncias realizadas de Mala Fe,
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción
- Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, que establece medidas para fortalecer la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2018-2021
- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021
- Decreto Supremo N° 180-2021-PCM que aprueba el Decreto Supremo que aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de función de integridad en las entidades de la Administración Pública"
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público"
- Decreto Supremo N° 180-2021-PCM "Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo del 2022 para prevenir actos de corrupción.
- Resolución N° N° 152-2022 "Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica 2022".

VI. CONTENIDO

6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales

Compromiso de Alta Dirección: es el punto de partida para establecer una verdadera cultura de integridad, el titular de la institución debe tener claramente establecido no sólo la



PLAN DE ACCION DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

importancia de implementar una estrategia de integridad y lucha contra la corrupción, sino, sobre todo, la necesidad de su priorización y empoderamiento a los funcionarios e instancias que desarrollan esta función.

Canal de denuncias: supone la existencia de un mecanismo claro, sencillo y visible que permita y facilite a cualquier persona (servidores y usuarios) a reportar la denuncia de una práctica cuestionables o de un acto de corrupción, en la que pudiera haber incurrido un colaborador de la entidad. Asimismo, desarrollar e implementar diferentes mecanismos o herramientas para la protección al denunciante, detección de irregularidades y de investigación.

Conflicto de Intereses: El servidor público mantiene relaciones en cuyo contexto, sus intereses personales pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de sus deberes y funciones.

Corrupción: El mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido, ya sea económico, no económico o ventaja; directa o indirecta; por agentes públicos, privados o ciudadanos; vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales.

Gestión de Riesgos: supone identificar los procesos más vulnerables a los delitos contra la administración pública, pero también a otras prácticas cuestionables contrarias a la ética, y a partir de ahí plantear acciones (controles) para su mitigación

Integridad: Uso adecuado de fondos, recursos, activos y atribuciones en el sector público. para los objetivos oficiales para lo que se destinaron,

Funcionarios: Son aquellos que ejercen función pública en cargos que implican atribuciones para la toma de decisiones políticas o gubernamentales y en cuyo ejercicio del cargo cuentan con la confianza de la máxima autoridad institucional. Existen funcionarios por elección y por designación.

Servidor Público: Se considera como empleado público a todo funcionario o servidor de las entidades de la Administración Pública en cualquiera de los niveles jerárquicos sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre del servicio del Estado.

Supervisión y Monitoreo del modelo de integridad: consiste en la revisión de la efectividad de la estrategia para prevenir prácticas cuestionables; así como la evaluación de la operatividad del área encargada de la aplicación del modelo de integridad.

6.2. Análisis de la Situación Actual del Hospital José Agurto Tello.



La corrupción en el Perú y países latinoamericanos aparece con la invasión y conquista española, (1532) en donde la clase política dominante y gobernante es corrupta, dejándonos caudillistas, jefes, cúpulas militares, cúpulas religiosas.

En los últimos años el Hospital José Agurto Tello de Chosica, no fue la excepción en cuanto a los actos de corrupción realizados por algunos de sus funcionarios y servidores, se han dado casos desde falsificación de documentos hasta tráfico de influencias, las causas de estos actos de corrupción son diversos entre ellos tenemos la falta de conciencia social, el desconocimiento de lo legal e ilegal, la falta de valores, ética y moral, la impunidad en los actos de corrupción, excesivo poder discrecional del funcionario público, la ambición, la codicia, etc; generando la desconfianza entre los trabajadores de la Institución, así como la desconfianza del usuario para con el HJATCH, afecta a la eficacia y la eficiencia en el desarrollo de las actividades de la Institución.

Por ello, el Equipo de Trabajo Permanente de Integridad Institucional del Hospital José Agurto Tello de Chosica, está encargado de promover y desarrollar acciones que conduzcan al fortalecimiento de la integridad y el comportamiento ético del personal de la institución y a la detección de riesgos de corrupción a efectos de proponer mejoras o controles en los procesos institucionales.

a) Misión que indique la política de Integridad

Impulsar actividades de prevención y detección de conductas que no se ajusten a lo establecido en el código de ética, promoviendo acciones en los servidores que cumplan con los deberes y pautas de comportamiento ético, al mismo tiempo que fortalezca la confianza de la ciudadanía y de los actores estratégicos en el accionar de nuestra Institución.

b) Visión que indique la política de Integridad

Ser una Institución con integridad y valores, cuyas acciones siempre se encuadren dentro del marco de la ética pública centrada en el ciudadano.

c) Principios Básicos del Hospital

Durante el cumplimiento de nuestras tareas, el personal asumirá paulatinamente los siguientes principios institucionales, lo cuales servirán de directrices que garanticen el bienestar de los usuarios, así como del impulso y desarrollo de nuestra institución:

- **Universalidad:** Nuestro esfuerzo y dedicación garantiza el bienestar de los usuarios que son atendidos.
- **Inclusión Social:** Brindamos servicios de salud sin discriminación de sexo, raza, religión, condición social o económica.
- **Equidad:** Se otorga a todos los usuarios la oportunidad de acceder a nuestros servicios.
- **Integralidad:** Reconocemos las necesidades de salud de los usuarios y la ampliación de nuestras acciones hacia el entorno de ellos que son familia y comunidad.

PLAN DE ACCION DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

Hospital José Agurto Tello de Chosica

- **Eficiencia:** Nuestras acciones tienen la capacidad de lograr beneficios para los usuarios, para ello, empleamos las estrategias adecuadas y maximizamos el uso de nuestros recursos.
- **Calidad:** Nuestra atención es oportuna, eficaz que conllevan a la satisfacción de los usuarios externo e interno.
- **Solidaridad:** Brindamos nuestra experiencia, dedicación y esfuerzo para contribuir a mejorar la salud de la población del distrito de Lurigancho.
- **Respeto:** Respetamos en todo momento la integridad personal y derechos de los usuarios.
- **Publicidad y Transparencia:** Brindamos toda Información requerida para poder mantener informado de los procedimientos tanto a las entidades correspondientes como al público en general.-

6.3. Articulación Estratégica al POI

Plan Operativo Institucional

El Hospital José Agurto Tello de Chosica en cumplimiento de las funciones y objetivos cuenta con el Plan Operativo Institucional 2023, que contiene la Programación de las metas físicas operativas y las metas financieras 2023 consignadas en el aplicativo CEPLAN V. 01, orientadas a alcanzar los objetivos trazados, por lo que planteamos la creación de actividades, reducción e incremento en las metas físicas de algunos productos y/o actividades de diferentes categorías presupuestal.

MARCO ESTRATÉGICO		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OPERATIVA			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	UM
OEI.04 - FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	AEI.04.05 - SISTEMA DE CONTROL INTERNO. PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION FORTALECIDO	9001 - ACCIONES CENTRALES	3999999 - SIN PRODUCTO	5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION:

6.4. Acciones:

Las acciones son los procedimientos que se implementan en el marco de las estrategias, a fin de operativizar el cumplimiento de los objetivos:

RESPECTO AL EJE N° 1. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PREVENTIVA DEL ESTADO FRENTE A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

6.4.1. Acciones respecto a la Estrategia: *Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en las entidades del Estado*

- Información publicada en el Portal Transparencia Estándar acorde al TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Realizar el correcto llenado del Registro de Procedimientos Administrativos Vinculados a Corrupción – REPRAC.



c) Atención oportuna de Solicitudes de Acceso a Información Pública

d) Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los Registros de Visitas de entidades.

Acciones respecto a la Estrategia: *Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública en los servidores civiles y en la ciudadanía.*

a) Compromiso de la Alta Dirección.

b) Programa de Sensibilización para la promoción de la ética en la función pública, probidad e integridad.

c) Efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones de integridad.

d) Efectuar el seguimiento y evaluación de los mecanismos de debida diligencia para la designación y contratación de funcionarios, servidores y locadores

Acciones respecto a la Estrategia: *Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en la Administración pública.*

a) Creación de canales de denuncia por actos de corrupción y contra el Código de Ética de la Función Pública.

b) Publicar en el Portal Web los procedimientos, actividades e información del Equipo de Integridad.

c) Asegurar el mantenimiento del Registro Estándar de Visitas en Línea

d) Cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses.

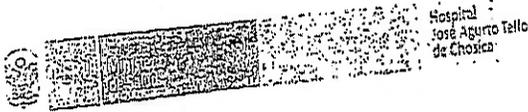
e) Revisar el contenido de la Declaraciones Juradas de Intereses.

f) Verificar el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios obligados

Acciones respecto a la Estrategia: *Instalar y consolidar la gestión de conflicto de intereses y la gestión de intereses en la Administración pública*

a) Clasificar las funciones y responsabilidades de los organismos que participan en la gestión de la ética pública y las políticas de conflictos de intereses.

b) Elaborar guías de orientación y promover la reflexión a través de diversos medios, basados en casos, para la identificación y tratamiento de dilemas éticos que enfrentan los servidores públicos



PLAN DE ACCION DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCION DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

- c) Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los Registros de Visitas de entidades y Agendas Oficiales de los principales funcionarios, en los que debe consignarse los visitantes, incluidos los gestores de intereses

RESPECTO AL EJE N° 2. IDENTIFICACION Y GESTION DE RIESGOS

6.4.2. Acciones respecto a la Estrategia: *Fortalecer la gestión de riesgos y denuncias asociadas a actos de corrupción en la Entidad.*

- a) . Trámite y seguimiento de las denuncias presentadas por actos de corrupción en la institución.
- b) Seguimiento a las denuncias con solicitud de protección del denunciante.

Acciones respecto a la Estrategia: *Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios.*

- a) Identificar los riesgos de corrupción dentro de la Entidad.
- b) Establecer a nivel de las entidades públicas mecanismos de identificación y gestión de riesgo en los procesos de contratación pública, examinando información consignada por las personas naturales y jurídicas que contratan con la entidad.
- c) Establecer un marco normativo para el desarrollo de la vigilancia ciudadana de la gestión pública.

Acciones respecto a la Estrategia: *Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad pública.*

- a) Realizar visitas inopinadas al Hospital a fin de determinar riesgos de corrupción.
- b) Sistematizar y analizar la información de los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a hechos de corrupción a través de la plataforma del REPRAC (Registro de Procedimientos Administrativos Disciplinario-Vinculados a Actos de Corrupción) para producir recomendaciones de mitigación de riesgos
- c) Fortalecer la simplificación administrativa en la administración pública a través del diseño e implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) y la consolidación del Análisis de Calidad Regulatoria de los Trámites y los procedimientos administrativos estandarizados

Acciones respecto a la Estrategia: *Impulsar una carrera pública meritocrática*

- a) Implementar de manera obligatoria mecanismos de inducción con contenidos homogéneos en ética pública e integridad para el desarrollo adecuado de las



competencias laborales y profesionales de los servidores civiles, independientemente de su régimen laboral o contractual

- b) Delegar en SERVIR la regulación e implementación de los procesos de selección en los puestos directivos clave en el sistema de contrataciones, en entidades con presupuestos y proyectos de gran envergadura, y programas sociales
- c) Fortalecer la implementación de la gestión del rendimiento de los servidores civiles, así como capacitarlos para establecer y cumplir las metas institucionales orientadas principalmente al ciudadano

RESPECTO AL EJE N° 3. FORTALECER LA CAPACIDAD SANCIONADORA FRENTE A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA ENTIDAD EN EL ÁMBITO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO.

6.4.3. Acciones respecto a la Estrategia: Capacitar a los operadores del área instructora a efectos de llevar a cabo los procesos de manera efectiva.-

- a) Capacitación para los servidores de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario del Hospital, en temas de coadyuven al desarrollo de sus funciones.

Acciones respecto a la Estrategia: Reforzar el sistema de justicia penal

- a) Consolidar el registro nacional de sanciones contra servidores civiles, incluyendo a las fuerzas armadas y policiales
- b) Implementar el Expediente Judicial Electrónico en el Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de funcionarios
- c) Implementar una unidad de gestión de información en la CAN Anticorrupción que centralice data estadística de procesos penales por delitos de corrupción

Acciones respecto a la Estrategia: Reforzar el sistema disciplinario

- a) Promover un trabajo articulado con miras a delimitar las jurisdicciones y responsabilidades institucionales, y establecer un único inventario de infracciones y sanciones
- b) Fortalecer la capacidad operativa de sanción disciplinaria en las entidades mediante mecanismos que garanticen la eficiencia, celeridad e inmediatez en la respuesta administrativa para sancionar fallas a la ética pública y casos de corrupción

Acciones respecto a la Estrategia: Fortalecer los mecanismos para recuperación de activos y pérdida de dominio ante delitos agravados contra la Administración Pública

PLAN DE ACCION DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCION DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

Hospital
José Agurto Tello de
Chosica

- a) Implementa protocolos de actuación que aseguren los procesos de asistencia judicial mutua y recuperación de activos
- b) Fortalecer la autonomía del proceso judicial de pérdida de dominio y su capacidad operativa
- c) Articular acciones para evitar la prescripción y caducidad en el cobro de la reparación civil a los condenados por delitos de corrupción

RESPECTO AL EJE N° 4. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN

6.4.4. Acciones respecto a la Estrategia: Inducción en Integridad a nuevos servidores públicos

Acciones respecto a la Estrategia: capacitación vinculada a temas de ética e integridad pública

Acciones respecto a la Estrategia: Comunicación de "Política de Integridad" a las partes interesadas

Acciones respecto a la Estrategia: Evaluación del clima laboral

6.5. Presupuesto

Bienes y/o servicio	Cantidad	Precio	Total	Fuente de Financiamiento
Servicio de Locación	2	28,000.00	56,000.00	RO
Impresiones de <i>DISPOSITIVOS</i>	2	800.00	1,600.00	
Ponentes	2	3,000.00	3,000.00	
Papeleria	1	2,000.00	2,000.00	
TOTAL			62,600.00	

6.6. Implementación del Plan

Mediante la Resolución Directoral N° 152-2022-DE/HJATCH, de fecha 26 de mayo de 2022 se resolvió conformar el Equipo de Trabajo Permanente de Integridad Institucional del Hospital José Agurto Tello de Chosica, estando integrado por las siguientes Jefaturas:

Nombre	Cargo
Jefatura de la Oficina de Administración	Oficial de Integridad
Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Miembro
Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad	Miembro
Jefatura de la Unidad de Logística	Miembro



Jefatura de la Unidad de Personal	Miembro
-----------------------------------	---------

Mediante la Resolución Directoral N° -202 -DE/HJATCH, de fecha de mayo de 2023 se resolvió ampliar el Equipo de Trabajo Permanente de Integridad Institucional del Hospital José Agurto Tello de Chosica, integrando al equipo permanente las siguientes Jefaturas:

Nombre	Cargo
Jefatura de Transparencia y Comunicaciones	Miembro
Jefatura de la Oficina de Programas Asistenciales	Miembro

El Equipo de Trabajo Permanente de Integridad Institucional del Hospital José Agurto Tello de Chosica, encargados en la conducción de las acciones de promoción de la Integridad, ética institucional y prevención de la corrupción e ineficiencia en el Hospital José Agurto Tello de Chosica para alcanzar los objetivos y metas de la gestión.

6.7. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Las fases de seguimiento, monitoreo y evaluación contribuye al logro de los objetivos planteados a través del control y la evaluación continua de las metas, estableciendo en el camino acciones necesarias para establecer, medidas correctivas y/o preventivas para garantizar el logro efectivo de los Objetivos y Metas.

Las acciones que se incluyen en este Plan deberán ser ejecutadas por cada oficina responsable en el marco de sus funciones, debiendo informar trimestralmente los avances de la ejecución de las acciones asignadas al Equipo permanente de Integridad Institucional.

Equipo permanente de Integridad Institucional, por intermedio del Oficial de Integridad tiene como función participar y conducir el proceso que conlleva a la aprobación del plan anticorrupción de su Entidad, así como hacer seguimiento a su cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo del Decreto Supremo N° 010-2017-JUS², de esta forma, dicho equipo elaborará cuatrimestralmente un informe correspondiente a los avances del Plan los que pondrá a conocimiento de la Secretaría General del SIS.

Las acciones que se han propuesto en el presente Plan deben ser vinculadas o incorporadas al Plan Operativo Institucional – POI a fin de que estas cuenten con la asignación presupuestal que garantiza su oportuno cumplimiento.

² Decreto Supremo N° 010-2017-JUS que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, que establece Medidas de Protección para el Denunciante de Actos de Corrupción y Sanciona las Denuncias realizadas de Mala Fe

VII. ANEXO 1

"ACCIONES DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA"

Estrategias		Acciones Institucionales		Detalle		Unidad de Medida	Metas 2023	Medio de Verificación	Oficinas Responsables
1.1 Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en las entidades del Estado	1	Acciones Institucionales	Información publicada en el Portal Transparencia Estándar acorde al TJO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Verificar que la información publicada en el Portal Transparencia Estándar esté acorde al TJO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Informe	Informe	1	Informe anual	Comunicaciones y Transparencia
							2	Publicación anual	Unidad de Personal
	2	Realizar el correcto llenado del Registro de Procedimientos Administrativos Vinculados a Corrupción - REPRAC.	Llenar de forma correcta y oportuna el REPRAC a efectos de que se pueda contar con información oportuna.	Informe	2	Informe anual	Comunicaciones y Transparencia		
					2	Informe anual	Comunicaciones y Transparencia		
	3	Atención oportuna de Solicitudes de Acceso a Información Pública	Efectuar el seguimiento de la atención de Solicitudes de Acceso a Información Pública	Informe	Reporte de solicitudes atendidas por atender de	1	Acta de compromiso suscrita	Oficial de Integridad	
					Compromiso de integridad de los miembros de la alta dirección.	Numero de actas suscritas	50%	Informe anual	Equipo de Integridad - RRRHH
1.2 Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública en los servidores civiles y en la ciudadanía	4	Compromiso de la Alta Dirección	Programa de Sensibilización para la promoción de la ética pública, integridad, probidad, integridad.	Ejecutar el Programa de Sensibilización para la promoción de la ética, difusión de integridad, normatividad vigente, fomento de las denuncias mediante Capacitaciones.	Informe	Informe	1	Informe anual	Equipo de Integridad
							5	Informe	Informe anual
6	Efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones de integridad	Solicitar informes a las oficinas a efectos de poder conocer los avances en las acciones de integridad	Informe	1	Informe	Informe	1	Informe anual	Equipo de Integridad

				Verificar el cumplimiento de los mecanismos estandarizados que verifican la idoneidad técnica y moral del personal.	Informe	1	Informe anual	Unidad de Personal –Unidad de Logística
			Creación de canal de denuncia por actos de corrupción y contra el Código de Ética de la Función Pública	Creación de un canal de denuncias que permita conocer a la Entidad respecto a presuntos casos de corrupción y que vulneren los principios establecidos en el Código de Ética	Informe	1	Informe anual	Oficial de Integridad
			Publicar en el Portal Web los procedimientos, actividades e información del Equipo de Integridad.	Crear dentro del portal de Hospital un espacio en donde se puedan mostrar las actividades y acciones que realiza y viene realizando la Entidad, respecto a temas de integridad y anticorrupción.	Informe	1	Informe anual	Comunicaciones y Transparencia
			Implementación del Registro Estándar de Visitas en Línea.	Dar cuenta de las reuniones y actividades que se producen con participación de los funcionarios, servidores y de aquellas personas que desempeñan función pública.	Informe	70%	Informe anual	Unidad de Estadística e Informática
			Cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses.	Verificar el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses de los funcionarios y sujetos obligados.	Informes	1	Informe anual	Unidad de Personal
			Revisar el contenido de la Declaraciones Juradas de Intereses.	Efectuar una revisión a detalle de cada una de las Declaraciones Juradas de Intereses de los funcionarios y sujetos obligados.	Informes	1	Informe anual	Equipo de Integridad RR. HH
1.3. Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en la Administración pública.			Verificar el cumplimiento de la presentación de las DJ de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios obligados.	Verificar el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios obligados.	Informe	1	Informe anual	Equipo de Integridad RRHH

1.4 Instalar y consolidar la gestión de conflicto de intereses y la gestión de intereses en la Administración pública	14	Clasificar las funciones y responsabilidades de los organismos que participan en la gestión de la ética pública y las políticas de conflictos de intereses.	Cumplir con la clasificación de las funciones y responsabilidades de los organismos que participan en la gestión de la ética pública y las políticas de conflictos de intereses.	Informe	1	Informe anual	Unidad de Personal
	15	Elaborar guías de orientación y promover la reflexión a través de diversos medios, basados en casos, para la identificación y tratamiento de dilemas éticos que enfrentan los servidores públicos	Implementar las guías de orientación y promover la reflexión a través de diversos medios, basados en casos, para la identificación y tratamiento de dilemas éticos que enfrentan los servidores públicos	Informe	1	Informe anual	Unidad de Personal
	16	Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los Registros de Visitas de entidades y Agendas Oficiales de los principales funcionarios, en los que debe consignarse los visitantes, incluidos los gestores de intereses	Realizar seguimiento al acceso de Registros de Visitas de entidades y agendas oficiales de los principales funcionarios, en los que debe consignarse los visitantes, incluidos los gestores de intereses	Reporte	2	Informe anual	Comunicaciones y Transparencia

EJE N°2 IDENTIFICACION Y GESTION DE RIESGOS

Estrategias	N° Acción	Acciones Institucionales	Detalle	Indicador	Metas 2023	Medio de Verificación	Órganos Responsables
2.1 Fortalecer el mecanismo para la gestión de las Denuncias por presuntos actos de corrupción	17	Trámite y seguimiento de las denuncias presentadas por actos de corrupción en la institución.	Trámite y seguimiento de las denuncias por actos de corrupción presentadas a través de los diversos canales de denuncias con los que cuenta la Entidad.	Informe	1	Informe anual	ST PAD
	18	Seguimiento a las denuncias con solicitud de protección del denunciante	Reporte del otorgamiento y seguimiento de las medidas de protección a los denunciantes.	Informe	1	Informe anual	Equipo de Integridad



2.2 Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios.	19	Identificar los riesgos de corrupción dentro de la Entidad.	Trámite y seguimiento de las denuncias por actos de corrupción presentadas a través de los diversos canales de denuncias con los que cuenta la Entidad.	Informe	1	Informe anual	SI PAD
	20	Seguimiento a las denuncias con solicitud de protección del denunciante	Reporte del ologanamiento y seguimiento de las medidas de protección a los denunciantes.	Informe	1	Informe anual	Equipo de Integridad
2.3 Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad pública.	21	Establecer un marco normativo para el desarrollo de la vigilancia ciudadana de la gestión pública	Implementar un marco normativo para el desarrollo de la vigilancia ciudadana de la gestión pública.	Reporte	1	Informe anual	Unidad de Personal
	22	Realizar visitas inopinadas al Hospital a fin de determinar riesgos de corrupción	Visitas inopinadas al Hospital a fin de determinar riesgos de corrupción	Reporte	4	Trimestral	Unidad de Personal
2.3 Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad pública.	23	Sistematizar y analizar la información de los procedimientos administrativos vinculados a hechos de corrupción a través de la plataforma del REPRAC (Registro de Procedimientos Administrativos Disciplinario-Vinculados a Actos de Corrupción) para producir recomendaciones de mitigación de riesgos	Desarrollar la información de los procedimientos administrativos vinculados a hechos de corrupción a través de la plataforma del REPRAC (Registro de Procedimientos Administrativos Disciplinario-Vinculados a Actos de Corrupción) para producir recomendaciones de mitigación de riesgos	Informe	1	Informe anual	Equipo de Integridad
	24	Fortalecer la simplificación administrativa en la administración pública a través del diseño e implementación del Análisis de Impacto Regulator	Verificar la simplificación administrativa en la administración pública a través del diseño e implementación del Análisis de Impacto	Informe	1	Informe anual	Equipo de Integridad

	(RIA) y la consolidación del Análisis de Calidad Regulatoria de los Trámites y los procedimientos administrativos estandarizados	Regulatorio (RIA) y la consolidación del Análisis de Calidad Regulatoria de los Trámites y los procedimientos administrativos estandarizados				
25	Implementar de manera obligatoria mecanismos de inducción con contenidos homogéneos en ética pública e integridad para el desarrollo adecuado de las competencias laborales y profesionales de los servidores civiles, independientemente de su régimen laboral o contractual	Realizar de manera obligatoria mecanismos de inducción con contenidos homogéneos en ética pública e integridad para el desarrollo adecuado de las competencias laborales y profesionales de los servidores civiles, independientemente de su régimen laboral o contractual	Informe	1	Informe anual	Oficial de Integridad
26	Delegar en SERVIR la regulación e implementación de los procesos de selección en los puestos directivos clave en el sistema de contrataciones, en entidades con presupuestos y proyectos de gran envergadura, y programas sociales	Distribuir la regulación e implementación de los procesos de selección en los puestos directivos clave en el sistema de contrataciones, en entidades con presupuestos y proyectos de gran envergadura, y programas sociales	Informe	1	Informe anual	Equipo de Integridad - RRHH
27	Fortalecer la implementación de la gestión del rendimiento de los servidores civiles, así como capacitarlos para establecer y cumplir las metas institucionales orientadas principalmente al ciudadano	Reforzar la implementación de la gestión del rendimiento de los servidores civiles, así como capacitarlos para establecer y cumplir las metas institucionales orientadas principalmente al ciudadano	Reporte	1	Informe anual	Equipo de Integridad
2.4 Impulsar una carrera pública meritocrática						



EJE N° 3. CAPACIDAD SANCIONADORA DEL ESTADO FRENTE A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

Estrategias	N° Acción	Acciones Institucionales	Detalle	Indicador	Metas 2023	Medio de Verificación	Órgano Responsable							
3.1 Reforzar la capacidad sancionadora.	28	Capacitación para los servidores de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario del Hospital, en temas de coadyuven al desarrollo de sus funciones.	La capacitación estará dirigida a los servidores de los órganos instructores del PAD.	Informe	1	Informe anual	Unidad de Personal							
								29	Consolidar el registro nacional de sanciones contra servidores civiles, incluyendo a las fuerzas armadas y policiales	Fortalecer el registro nacional de sanciones contra servidores civiles, incluyendo a las fuerzas armadas y policiales	Informe	1	Informe anual	Unidad de Personal
3.2 Reforzar el sistema de justicia penal	31	Implementar una unidad de gestión de información en la CAN Anticorrupción que centralice data estadística de procesos penales por delitos de corrupción	Ejecutar una unidad de gestión de información en la CAN Anticorrupción que centralice data estadística de procesos penales por delitos de corrupción	Informe	1	Informe anual	Unidad de Personal							



PLAN DE ACCION DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA
CORUPCION DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

3.3 Reforzar el sistema disciplinario	32	Promover un trabajo articulado con miras a delimitar las jurisdicciones y responsabilidades institucionales, y establecer un unico inventario de infracciones y sanciones	Impulsar un trabajo articulado con miras a delimitar las jurisdicciones y responsabilidades institucionales, y establecer un unico inventario de infracciones y sanciones	Informe	1	Informe anual	Unidad Personal
		33	Fortalecer la capacidad operativa de sancion disciplinaria en las entidades mediante mecanismos que garanticen la eficiencia, celeridad e inmediatez en la respuesta administrativa para sancionar fallas a la ética publica y casos de corrupción	Implementar la capacidad operativa de sancion disciplinaria en las entidades mediante mecanismos que garanticen la eficiencia, celeridad e inmediatez en la respuesta administrativa para sancionar fallas a la ética publica y casos de corrupción	Informe	1	Informe anual
3.4 Fortalecer los mecanismos para la recuperación de activos y perdidos de dominio ante delitos agravados contra la Administración Pública	34	Implementar protocolos de actuación que aseguren los procesos de asistencia judicial mutua y recuperación de activos	Realizar protocolos de actuación que aseguren los procesos de asistencia judicial mutua y recuperación de activos	Informe	1	Informe anual	Equipo de Integridad- Unid- Personal
		35	Fortalecer la autonomía del proceso judicial de pérdida de dominio y su capacidad operativa	Incluir la autonomía del proceso judicial de pérdida de dominio y su capacidad operativa	Informe	1	Informe anual
			Articular acciones para evitar la prescripción y caducidad en el cobro de la reparación civil a los condenados por delitos de corrupción	Desarrollar acciones para evitar la prescripción y caducidad en el cobro de la reparación civil a los condenados por delitos de corrupción	Informe	1	Informe anual



EIF N° 4. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN

Estrategias	N° Acci ón	Acciones Institucionales	Detalle	Indicador	Metas 2023	Medio de Verificación	Órgano Responsable
4.1 Inducción en Integridad a nuevos servidores públicos	36	Inducción en Integridad a nuevos servidores públicos	Incorporar contenidos de ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa al hospital	Informe	1	Informe anual	RRHH- Comunicación as y Transparencia
4.2 capacitación vinculada a temas de ética e integridad pública	37	capacitación vinculada a temas de ética e integridad pública	Desarrollar cursos y charlas en temas de ética e integridad pública.	Capacitaciones	2	Informe anual	RRHH- Comunicación es y Transparencia
4.3 Comunicación de "Política de Integridad" a las partes interesadas	38	Comunicación de "Política de Integridad" a las partes interesadas	Desarrollar acciones de difusión	Capacitaciones	2	Informe anual	RRHH- Comunicación es y Transparencia
4.4 Evaluación del clima laboral	39	Evaluación del clima laboral	Realizar una evaluación del clima laboral 2023 con el enfoque integral	Encuesta	2	Informe anual	RRHH- Comunicación es y Transparencia

